

RESOLUCION EXENTA Nº 015 / 2014 - 00272

REF: REGULARIZA AUTORIZACION DE PRORROGA DEL PLAZO EN EL PROYECTO DE CONSERVACION DEL JARDIN INFANTIL "RAYITO DE LUZ" DE JUNJI TARAPACA.

Iquique,

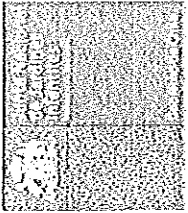
06 OCT 2014

**VISTOS:**

La Ley Nº 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Nº 20.713 de Presupuesto año 2014, el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley 19.886 y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; las Resolución Exentas Nº 015/1792 de 2006, Nº 015/2845 de 2010, y Resolución Exenta Nº 015/499 de 8 de agosto de 2014, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, por Resolución Exenta Nº 015/ 283 de fecha 15 de noviembre de 2013 se ordenó la contratación del proyecto de conservación del jardín infantil "Rayito de Luz", a la empresa contratista "JESSICA ALEJANDRA SANDOVAL QUIROGA CONSULTORA ARQUITECTURA, INGENIERIA, CONSTRUCCION Y GESTION INMOBILIARIA E.I.RL".
- 2.- Que, por resolución Nº 015/091 de 13 de mayo de 2014, se concede prórroga de plazo, en 20 días por fuerza mayor del proyecto en comento.
- 3.- Que, por resolución Nº 015/0228 de 26 de agosto de 2014, se concede prórroga de plazo, en 20 días.
- 4.- Que, Elizabeth Gonzalez Pérez, ITO de obra del proyecto de conservación del jardín infantil "Rayito de Luz", de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Tarapacá, mediante el informe respectivo, ha certificado, que la obra se encuentra físicamente al 100% de ejecución, y fundado en el interés superior de la institución, en cuanto a la obtención de documento faltante en el proyecto en comento, y a la catástrofe de terremoto de nuestra región, lo cual genera un flujo más lento en la tramitación de permisos y certificaciones, es que se considera otorgar una prórroga de plazo de 36 días corridos. (Desde 10 de septiembre de 2014 hasta 15 de octubre de 2014) de acuerdo al siguiente informe:



DATOS DEL PROYECTO					
	NOMBRE DEL PROYECTO				
	NOMBRE/CODIGO JARDIN INFANTIL				
	DIRECCION/ REGION				
	ID MERCADO PUBLICO				
	EMPRESA				
PROFESIONAL VISITA					
Elizabeth Gonzalez Pérez					
DATOS DE LA OBRA					
FECHA INICIO OBRA	04-09-2013	FECHA TERMINO DE OBRA	19-02-2014	DIAS OTORGADOS	36 dias corridos
OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA VISITA					

Con fecha 26-08-2014, bajo la resolución N°015/00228, se otorga a la empresa Constructora SULTERRA, aumento de plazo de obras de 20 días corridos, con fecha de término 09-09-2014.

En vista que a la fecha de término del plazo aún no se subsana los requisitos faltantes para dar por finalizada la obra, pero dejando en antecedentes que el requisito aludido solo es documentación del proyecto ya que la obra esta físicamente finalizada.  
Además los motivos no han cambiado sino aun aluden a terceros por certificaciones y permiso que han sido tramitados.

Y por el bien superior de JUNJI, velando que este en regla toda documentación antes las entidades pertinentes y que se entienda la situación de la región en atraso de certificaciones y recepciones por el estado de catástrofe de nuestra región posterior al Terremoto, lo cual ha generado un flujo más lento en estas áreas.

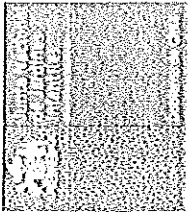
Se informa que el contrato de obra se encuentra resguardado por vale vista N°15994114

#### Conclusión

Por lo tanto se les otorga extender el plazo antes otorgado por resolución N°015/00228 con fecha 26 de agosto del presente año, a un periodo 36 días corridos para presentar la totalidad de documentación exigida.

Se adjunta las certificaciones ya obtenidas del Jardín, avalando la gestión realizada.

Fecha de término de plazo otorgado 15-10-2014.



Ministerio de Salud de Colombia

Señor(a)

Elizabeth González Pérez

Asistente Social de Interculturalidad

Centro General de Atención Infantil (CAGI)

Región de Frontera

Por medio de la presente, se agradece su colaboración.

Proyecto Sanitario de Atención Integral y Equidad (PROSIE) - Unidad de  
Calificación de Intervenciones de Salud Pública (UCI) - Área de Atención a la  
Infancia (AAI) - Agosto 2014. Agradecido.

El personal de Interculturalidad ha en estado de urgencia, debido a la falta de  
vehículos de apoyo, el 28 de agosto de 2014, se realizó un viaje de  
caracterización de intervención en Interculturalidad (IC) - Unidad de  
Calificación de Intervenciones de Salud Pública (UCI) - Área de Atención a la  
Infancia (AAI) - Agosto 2014. Se agradece su colaboración.

Atentamente,

Concejal(a) en ejercicio, Patricia González de la Cruz, del I.C.U. - Unidad de  
Calificación de Intervenciones de Salud Pública (UCI) - Área de Atención a la

Infancia (AAI) - Agosto 2014. Se agradece su colaboración.

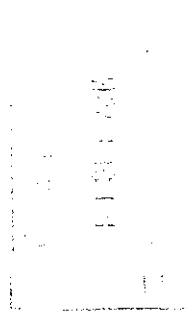
Respecto de la UCI, de la Interculturalidad (IC).

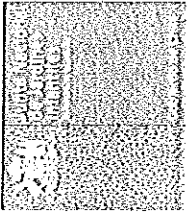
Con otro carácter, se despide abundantemente.

Respectuosamente,

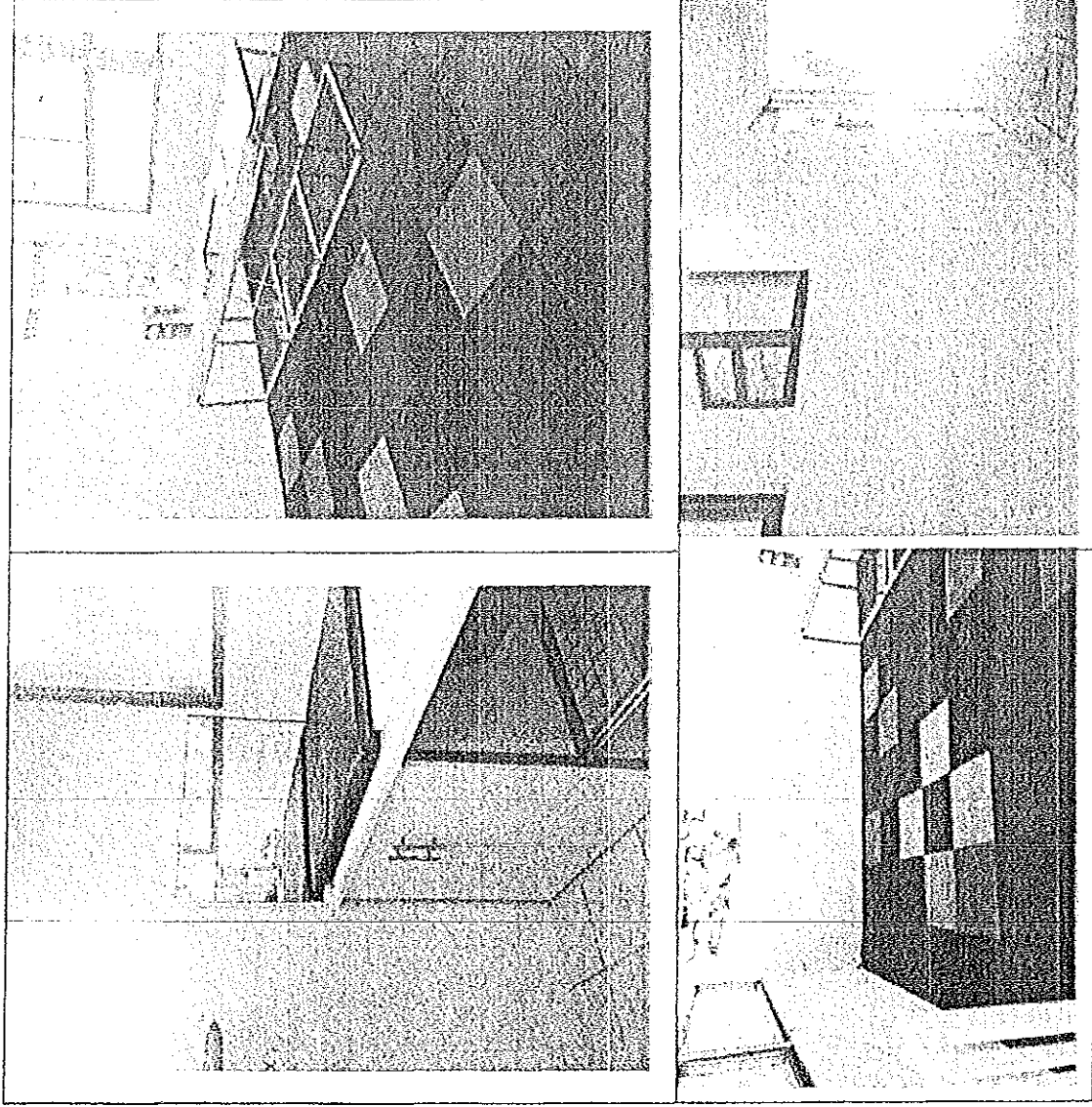
Patricia González de la Cruz

UCI



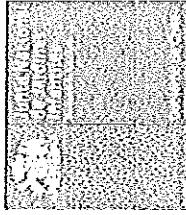


ANEXO FOTOGRAFICO



*Elizabeth González P.*

ELIZABETH GONZÁLEZ P.  
ARQUITECTO UNIDAD DE  
INFRAESTRUCTURA  
JUNI TARAPACA



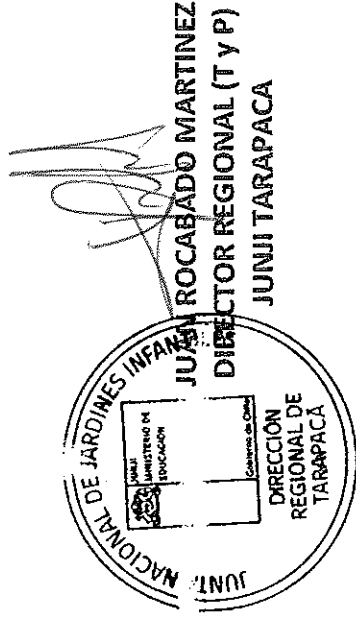
4.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**RESUELVO:**

1.- **AUTORIZASE** la prórroga del plazo, de 37 días corridos, en el proyecto de conservación del jardín infantil "Rayito de Luz", a contar del 10 de septiembre de 2014.

2.- **PUBLIQUESE** la presente Resolución, a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



JRM/PSS/EGP/RBR/Kbr  
Distribución:

- Adquisiciones.
- Sección de Cobertura e Infraestructura.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes. ✓